



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 52/2025

**Referente: Declarar al año 2026 “Año Enriqueta Compte y Riqué”,
en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.**

Res. N° 3715/025, Acta N° 45

Exp. 2025-25-1-005186

Fecha: 23/12/2025



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Circular N° 52/2025

Por la presente Circular N° 52/2025, se comunica la Resolución N° 3715/025 del Acta N° 45 de fecha 23 de diciembre de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: La propuesta elevada por el Coordinador de la Asesoría Educativo Cultural, de designar como Figura Uruguay del Año de la Administración Nacional de Educación Pública 2026 a la Sra. Enriqueta Compte y Riqué.


RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 3377/021, Acta N° 42 de fecha 1° de diciembre de 2021 el Consejo Directivo Central aprobó el proyecto “Figura Uruguay del Año”, con el propósito de nominar a una figura uruguaya durante cada año lectivo, con el fin de promover en los distintos subsistemas la realización de actividades educativo culturales que fortalezcan el conocimiento de la vida, obra y valores de la figura elegida.

II) Que para el año 2026 el Coordinador de la Asesoría Educativo Cultural propone denominar “Año Enriqueta Compte y Riqué”, por su trayectoria, impronta intelectual y aporte radicalmente transformador del sistema educativo uruguayo que la hacen un referente, capaz de dialogar con todos los subsistema y de inspirar proyectos pedagógicos diversos y contemporáneos.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva las actuaciones con opinión favorable.

II) Que se estima pertinente declarar “Año Enriqueta Compte y Riqué” al 2026, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ANEP - CODICEN

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar al año 2026 “Año Enriqueta Compte y Riqué”, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Disponer que la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con las homónimas de los subsistemas proceda a proyectar una campaña de difusión de lo resuelto.

3) Constituir un grupo de trabajo para la planificación de actividades a nivel de la ANEP, que deberá ser presentado a este Consejo y será coordinado por la Asesoría Educativo Cultural e integrado por un representante de cada subsistema.

4) Cometer a la Coordinación de la Asesoría Educativo Cultural solicitar a los subsistemas los representantes correspondientes.

Firmado:/Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian

Secretaria General

ANEP - CODICEN